COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 08 de febrero de 2023.

ORDEN PARTICULAR Nº...65.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 19 de enero de 2023, que hace referencia a la Contratación Directa N° 22/2023 "Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos y Desmalezadoras - Ad Referéndum" y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 22/2023 "Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos y Desmalezadoras - Ad Referéndum"; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente a los Ejercicio Fiscal 2023.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas…".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Contratación Directa N° 22/2023 "Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos y Desmalezadoras - Ad Referéndum"; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, a favor de las siguientes empresas:

- AUTOMOTIVE S.A.I.E., con RUC 80003251-9, en los Lotes Nº 2, 3 y 4 por el Monto Máximo Gs. 73.304.184 (Guaraníes Setenta y tres millones trescientos cuatro mil ciento cuatro) y un Monto Mínimo Gs. 36.652.092 (Guaraníes Treinta y seis millones seiscientos cincuenta y dos mil noventa y dos).
- FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez, con RUC 35439901-7, en el Lote Nº 1 por el Monto Máximo Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez millones) y un Monto Mínimo Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 83.304.184 (Guaraníes Ochenta y tres millones trescientos cuatro mil ciento ochenta y cuatro).

2°. Desígnase al Director del Centro Financiero Nº 4, TCnel DCEM TELLY ELENO VEGA NÚÑEZ y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, Cap JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir los contratos y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE ARTURO JAVIER GONZÁLEZ OCAMPO
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA

ESP/MOR